

RESOLUCIÓN 103-03-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de GERENRED S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de GERENRED S.A., cuyas características técnicas son:

MEMORIA TECNICA DE LA EMPRESA GERENRED S.A., PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO A TRAVES DE LA RED INTERNET.

ANTECEDENTES

- Solicitud con fecha 21 de septiembre del 2007 presentada por la Empresa **GERENRED S.A.** a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 886 del 24 de septiembre del 2007, para que se otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red **INTERNET**.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la **WEB** por un período de diez días a partir del 29 de octubre del 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por la Empresa **GERENRED S.A.**, en los diarios **EL TELEGRAFO Y DIARIO EL MERIDIANO** el 1 de noviembre del 2007.
- Certificado favorable de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones de la Empresa **GERENRED S.A.**, emitido con oficio ITG-2007-1382 del 09 de agosto del 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES.

Servidores
Switches/Hubs
Computadoras
Impresoras
Modems
UPS
Routers
Servidores de acceso remoto

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: **Guayaquil** (principal). Alborada Rolando Pareja y Demetrio Aguilera Malta of.3

Guayaquil (secundario). Kennedy Víctor Hugo Sicouret y Luis Orrantia (junto a la iglesia San Gabriel).

Guayaquil (secundario). Linkotel. Nueva Kennedy.

Ciudad: **Machala** (secundario). Av. 25ava Oeste vía Puerto Bolívar (Oficina Codemet)

Ciudad: **Manta** (secundario). Av. 4ta entre calle 7ma 7 8ava.

Ciudad: **Cuenca** (secundario). Av. de las Américas 1610 y Héroes de Verde loma. Diagonal al Edificio Monte bello.

Ciudad: **Quito** (secundario). Barrio Villa Flora.

Quito (secundario). Batan Alto. Calle Noriega 207 y Portete.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**INTERNACIONAL**

- **GUAYAQUIL**

Enlace Simétrico Nodo ALBORADA (GERENRED S.A.) - USA a una velocidad de transmisión de 512 Kbps provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

NACIONAL

Provisto el acceso por el servicio Portador de la empresa TELCONET S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- **GUAYAQUIL**

Enlace simétrico Nodo ALBORADA – Nodo KENNEDY a una velocidad de 2048 Kbps.

Enlace simétrico Nodo ALBORADA – Nodo LINKOTEL a una velocidad de 128 Kbps.

- **QUITO**

Enlace simétrico Nodo BATAN – Nodo ALBORADA a una velocidad de 256 Kbps.

Enlace simétrico Nodo VILLAFLORES – Nodo ALBORADA a una velocidad de 128 Kbps.

- **MANTA**

Enlace simétrico Nodo MANTA – Nodo ALBORADA a una velocidad de 256 Kbps.

- **MACHALA**

Enlace simétrico Nodo MACHALA – Nodo ALBORADA a una velocidad de 64 Kbps.

- **CUENCA**

Enlace simétrico Nodo CUENCA – Nodo ALBORADA a una velocidad de 64 Kbps.

ACCESO DE ABONADOS:

A través de líneas conmutadas de PACIFICTEL S.A. y ANDINATEL S.A., y a través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Acceso a INTERNET (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Intranet y Extranet).

AREA DE COBERTURA INICIAL

Las provincias de: Guayas, Pichincha, Azuay, El Oro, y Manabí.

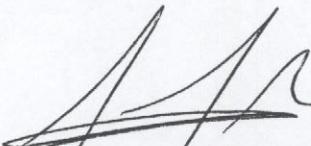
DURACION DEL PERMISO: 10 años

DERECHO DEL PERMISO: .USD \$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución No. 072-03-CONATEL-2002.

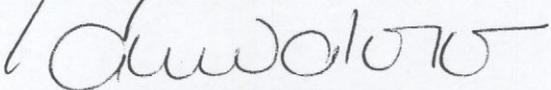
NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en la presente memoria técnica se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la Empresa GERENRED S.A. el permiso de explotación de servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL